



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. **S-1144/2018**, de fecha 12 de septiembre del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, turno a ésta Comisión, los oficios:

1. *No. 02-TMC-873/2018, solicitud de Apertura y transferencia del Fondo IV, conforme al cuadro anexo.*
2. *No. 02-TMC-874/2018, solicitud de Apertura y transferencia de Recursos Fiscales, conforme al cuadro anexo.*

Suscritos por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, mediante el cual solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de Apertura y Transferencia del Fondo para el Fortalecimiento Municipal FIV y de Recursos Fiscales, conforme a los cuadros anexos al mismo.

Lo anterior, para que la comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de secretaría de H. Ayuntamiento No. **S-1144/2018**, se encuentra el **Oficio No. 02-TMC-873/2018**, de fecha 11 de septiembre de 2018, suscrito por el **M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:

"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, solicito a usted someter a



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

consideración del H. Cabildo, la siguiente solicitud de Apertura y Transferencias del Fondo IV, conforme al cuadro anexo al presente”

TERCERO.- Que mediante Oficios **No. OM-TMC-752/2018** enviado por el Tesorero Municipal, C.P. Eduardo Camarena Berra, **OM-RMyCP-193/2018** y **OM-RMyCP-194/2018** enviados por la Oficial Mayor Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas solicita la transferencia de fondo de las siguientes partidas presupuestales.

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
11-04-01 DESARROLLO SOCIAL	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		\$ 100,000.00	PARA PAGO DE APOYOS SOCIALES
02-03-01 ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 100,000.00		
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	03-03-03-04 CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	\$ 21,500.00		PAGO DEL SERVICIO DE CALL CENTER DEL MES DE AGOSTO 2018.
	06-02-02-01 EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIO AL PÚBLICO		\$ 21,500.00	
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	06-02-02-01 EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIO AL PÚBLICO	\$ 53,200.00		PAGO DE FACTURAS
	05-01-01-00 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		\$ 53,200.00	

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro.

CUARTO.- Que anexo al memorándum de secretaría de H. Ayuntamiento **No. S-1144/2018**, se encuentra el **Oficio No. 02-TMC-874/2018**, de fecha 11 de septiembre de 2018, suscrito por el **M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, la siguiente solicitud de Apertura y Transferencias de Recursos Fiscales, conforme al cuadro anexo al presente"

QUINTO.- Que mediante Oficios **OM-RMyCP-084/2018** y **OM-RMyCP-195/2018** enviados por el Tesorero Municipal, C.P. Eduardo Camarena Berra y por la Oficial Mayor Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas solicita la transferencia de fondo de las siguientes partidas presupuestales.

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
02-03-01 ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	04-04-01 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 60,000.00		PARA PAGAR PLAYERAS DE LOS COMITÉS CIUDADANOS
	04-04-05 AYUDAS SOCIALES INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		\$ 60,000.00	
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	02-02-01-01 PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	\$ 10,000.00		PAGO DE FACTURAS
	02-01-01-01 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		\$ 10,000.00	

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro.

SEXTO.- Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, en los artículos 13 fracción III, 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

SÉPTIMO.- De conformidad con los preceptos legales anteriores el cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y



jurídica a los dictámenes de la comisión que se sometan a la consideración del pleno del Ayuntamiento.

Derivado de lo solicitado por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima se transfieren recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, mismas que son de beneficio para este Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza realizar las transferencias de **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FIV** solicitadas por la Tesorería Municipal mediante el oficio **No. 02-TMC-873/2018**, lo anterior para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, de conformidad al considerando **TERCERO** del presente dictamen.

SEGUNDO.- Es de autorizarse y se autoriza realizar las transferencias de **RECURSOS FISCALES** solicitadas por la Tesorería Municipal mediante el oficio **No. 02-TMC-874/2018**, lo anterior para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, de conformidad al considerando **QUINTO** del presente dictamen.

TERCERO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 25 de septiembre de 2018.

A t e n t a m e n t e.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



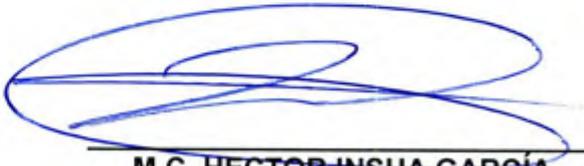
L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.



LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.



LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario



M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE AUTORIZA TRANSFERENCIAS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FIV Y DE RECURSOS FISCALES, SOLICITADAS POR EL TESORERO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIOS 02-TMC-873/2018 Y 02-TMC-874/2018. A CELEBRARSE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-1144/2018.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito a usted diversos oficios suscritos por el **M.C. Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal**, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, lo siguiente:

- Oficio N° 02-TMC-873/2018. Solicitud de apertura y transferencias de Fondo IV, conforme al cuadro anexo.
- Oficio N° 02-TMC-874/2018. Solicitud de apertura y transferencias de recursos fiscales, conforme al cuadro anexo.

Lo anterior para que la comisión que usted preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
Colima, Col., 12 de septiembre de 2018.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



H. Ayuntamiento de Colima
ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.
SECRETARIA

c.c.p. Mtro. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Mpal.-
c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Mpal.-
c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Mpal.-
c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Mpal.
FSR*vero



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2013 - 2018

TESORERÍA MUNICIPAL
C. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3851



128v

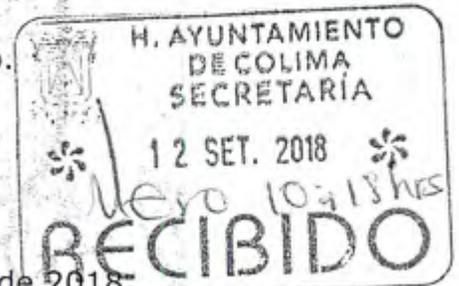
Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO No. 02-TMC-873/2018

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN,
Secretario del H. Ayuntamiento,
Presente.-

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, la siguiente solicitud de apertura y transferencias de Fondo IV, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.



Atentamente
Colima, Col., a 11 de Septiembre de 2018
EL TESORERO MUNICIPAL

M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA

C.C.P.- ARCHIVO.
ECB*MASM*Isabel.

TRANSFERENCIA FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FIV

FOLIO	JUSTIFICACION	FECHA	MONTO	APERTURA
752	para pago de apoyos sociales	03/07/2018	100,000.00	
193	para pago del servicio de call center del mes de agosto 2018	04/09/2018	21,500.00	
194	pago de facturas	04/09/2018	53,200.00	
869	pago de gasaolina	25/07/2018	40,000.00	



Oficio No. 02-OM-TMC-752/2018

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

Por este conducto y de la manera más atenta, solicito a usted la transferencia de fondos de la siguiente partida presupuestal, lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro:

TRANSFERENCIA				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	Justificación
11-04-01 DESARROLLO SOCIAL	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		100,000.00	PARA PAGO DE APOYOS SOCIALES
02-03-01 ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	100,000.00		PARA PAGO DE APOYOS SOCIALES

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente,
Colima, Col., 03 de Julio del 2018
TESORERIA

C.P. Eduardo Camarena Berra
Tesorero municipal

Vo. Bo

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor

Autorización

C.P. Eduardo Camarena Berra
Tesorero Municipal

Vo. Bo

C.P. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Oficio No. OM-RMyCP-193/2018.

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este conducto y de la manera más atenta, solicito a Usted transferencia de fondos, de la siguiente partida presupuestal. Lo antes expuesto con la finalidad de estar en condiciones de realizar el pago del gasto citado.

TRANSFERENCIA DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-01-01 Oficialía Mayor	03-03-03-04 (IV) Consultoría Administrativa	\$21,500.00		Pago del Servicio de Call Center del mes de Agosto 2018.
04-01-01 Oficialía Mayor	06-02-02-01 Edificios para oficinas Administrativas y de Servicio al público.		\$21,500.00	

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente.
Colima, Col., 04 de Septiembre del 2018.

Autorización:

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor

Vo.Bo.

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor

C.c.p. Lic. Humberto Cabrera Dueñas, Contralor Municipal.

JCG/RLBT*

C.P. Eduardo Camarena Berra
Tesorero

Vo.Bo.



Lic. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
CONTRALORIA MUNICIPAL

" AÑO 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal
Juan José Arreola"

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Oficio No. OM-RMyCP-194/2018.

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este conducto y de la manera más atenta, solicito a Usted transferencia de fondos, de la siguiente partida presupuestal. Lo antes expuesto con la finalidad de estar en condiciones de realizar el pago del gasto citado.

TRANSFERENCIA DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-01-01 Oficialía Mayor	06-02-02-01 Edificios para Oficinas Administrativas y de Servicio Público	\$53,200.00		Pago de Facturas.
04-01-01 Oficialía Mayor	05-01-01-00 Muebles de Oficina y Estantería		\$53,200.00	

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente,
Colima, Col., 04 de Septiembre del 2018.

Autorización:

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor

Vo.Bo.

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor

C.c.p. Lic. Humberto Cabrera Dueñas, Contralor Municipal.

JCG/RLBT*

C.P. Eduardo Camarena Berra
Tesorero



Vo.Bo.

Lic. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal
M. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
CONTRALORIA

" AÑO 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal
Juan José Arreola"



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

TESORERÍA MUNICIPAL
C. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3851



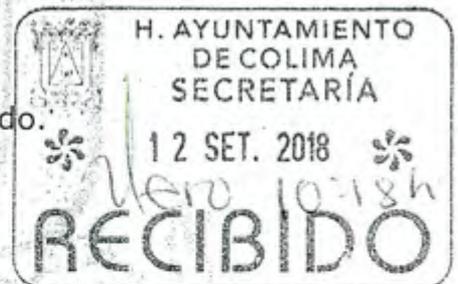
Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO No. 02-TMC-874/2018

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN,
Secretario del H. Ayuntamiento,
Presente.-

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, la siguiente solicitud de apertura y transferencias de recursos fiscales, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.



Atentamente
Colima, Col., a 11 de Septiembre de 2018
EL TESORERO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA

C.C.P.- ARCHIVO.
ECB*MASM*Isabel.

TRANSFERENCIA DE FONDO DE RECURSOS FISCALES

FOLIO	JUSTIFICACION	FECHA	MONTO	APERTURA
84	para pagar playeras de los comites ciudadanos	26/06/2018	60,000.00	X
195	pago de facturas	05/09/2018	10,000.00	



Oficio No. OM-RM-CP-084/2018

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por este conducto y de manera más atenta, solicito a usted la "Transferencia de Fondos" de la siguiente partida presupuestal. Lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro:

TRANSFERENCIA DE FONDOS Y APERTURA				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	Justificación
(02 03 01) PARTICIPACIÓN CIUDADANA	(04 04 01) (AYUDAS SOCIALES A PERSONAS) <u>APERTURA</u>	Apertura \$60,000.00		PARA PAGAR PLAYERAS DE LOS COMITES CIUDADANOS.
	(04 04 05) (AYUDAS SOCIALES INSTITUCIONALES SIN FINES DE LUCRO)		\$60,000.00	

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente.

Colima, Col., 26 de junio del 2018

EL TESORERO MUNICIPAL

MTBO EDUARDO CAMARENA BERRA

Autorización

MTBO EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL

Vo. Bo.

MTRA. ALEJANDRA SANCHEZ CÁRDENAS
OFICIAL MAYOR



Vo. Bo.

LIC. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
CONTRALORIA MUNICIPAL



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



Oficio No. OM-RMyCP-195/2018.

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este conducto y de la manera más atenta, solicito a Usted transferencia de fondos, de la siguiente partida presupuestal. Lo antes expuesto con la finalidad de estar en condiciones de realizar el pago del gasto citado.

TRANSFERENCIA DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-01-01 Oficialía Mayor	02-02-01-01 Productos Alimenticios derivados de Programas Institucionales	\$10,000.00		Pago de Facturas.
04-01-01 Oficialía Mayor	02-01-01-01 Material y Útiles de Oficina		\$10,000.00	

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente,
Colima, Col., 05 de Septiembre del 2018.

Autorización:

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor

Vo.Bo.

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor

C.c.p. Lic. Humberto Cabrera Dueñas, Contralor Municipal.

JCG/RLBT*

C.P. Eduardo Camarena Berra
Tesorero



Vo.Bo.

Lic. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
CONTRALORIA MUNICIPAL